



RESOLUCIÓN N° 42/16

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia"

NEUQUEN, 24 de Noviembre de 2016.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y la Feria Judicial Verano 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, mediante Resolución N° 41/16 se designó al personal de los distintos organismos que conforman el Ministerio Público Fiscal, para desempeñarse durante la feria judicial verano 2017;

Que, se advierte la necesidad de reforzar y/o optimizar áreas o dependencias de las distintas Circunscripciones Judiciales para un efectivo servicio de justicia;

Que, ha de afectarse personal para que colabore con el Fiscal del caso de la Unidad Fiscal de Rincón de los Sauces;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5° y 8° inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1°) de la Resolución mencionada en los considerandos, quedando conformadas las Unidades Fiscales de la siguiente manera:

Unidad de Coordinación y Jefatura:

Fiscal Jefe a cargo: Dra. Gloria Lucero	(Primer Quincena)
Fiscal Jefe: Dr. Pablo Vignaroli	(Segunda Quincena)
Fiscal Jefe: Dr. Agustín García	(Segunda Quincena)
Dra. Laura Andrea Barbe	(Primer Quincena)
Dr. Andrés Carrea	(Segunda Quincena)
Ag. Pablo Giuliani	(Primer Quincena)
Ag. Juan Narvaez	(Segunda Quincena)
Ag. Carlos Avendaño	(Segunda Quincena)

Área de Enlace y despacho de documentación:

Ag. Gonzalo Lorre	(Primer Quincena)
Ag. Mónica Fleiss	(Del 01 al 31 de Enero)
Ag. Karen Pinilla	(Segunda Quincena)

Unidad Fiscal de Delitos Violentos Contra las Personas:

Fiscal del Caso: Dra. Gloria Lucero	(Del 01 al 31 de Enero)
Dra. Inés Edith Novoa	(Primer Quincena)
Dra. Lucrecia Sola	(Primer Quincena)
Dra. Eloisa Lucciano Muller	(Segunda Quincena)
Dra. Soledad Nuñez	(Segunda Quincena)
Ag. Miguel Ángel Sanz	(Primer Quincena)
Ag. Mario Merino	(Primer Quincena)
Ag. Marisa Salvi	(Primer Quincena)
Ag. Rolando Van Lierde	(Segunda Quincena)
Ag. Patricio Luján	(Segunda Quincena)
Ag. Vanesa Soledad Jofré	(Segunda Quincena)

Unidad Fiscal de Respuestas Rápidas:

Fiscal del Caso a cargo: Dra. Soledad Rangone	(Primer Quincena)
Fiscal del Caso: Dra. Paula González	(Segunda Quincena)
Dra. Noelia Stillger	(Primer Quincena)
Dra. Inés Novoa	(Segunda Quincena)
Ag. Mónica Ortiz	(Primer Quincena)

Ag. Mónica Graciela Méndez (Primer Quincena)
Ag. Iván Crisoliti (Segunda Quincena)

Unidad Fiscal de Delitos Sexuales y de Violencia Doméstica:

Fiscal del Caso: Dra. Mariana Córdoba (Primer Quincena)
Fiscal del Caso: Dr. Gustavo Mastracci (Segunda Quincena)
Dra. Noelia Stillger (Primer Quincena)
Dra. Patricia Letelle (Primer Quincena)
Dr. Guillermo Prime (Segunda Quincena)
Ag. Israel Susenegui (Primer Quincena)
Ag. Lucia Russo (Segunda Quincena)

Unidad Fiscal de Rincón de los Sauces:

Fiscal del caso: Fabián Alexis Flores (no compensa)
Ag. Héctor Rivas (Primer Quincena)

Oficina de Asuntos Extrapenales:

Fiscal Jefe a cargo: Dra. Gloria Lucero (Primer Quincena)
Fiscal del Caso a cargo: Dr. Agustín García (Segunda Quincena)
Dra. Maria Valeria Cascino (Del 01 al 31 de Enero)
Ag. Daniel Larumbe (Primer Quincena)
Ag. Carlos Bin (Segunda Quincena)

Oficina de Seguimiento y de Ejecución Penal:

Fiscal Jefe a cargo: Dra. Gloria Lucero (Primer Quincena)
Fiscal del Caso a cargo: Dr. Pablo Vignaroli (Segunda Quincena)
Dra. Natalia Lacoste (Primer Quincena)
Dra. Mariela Jara (Segunda Quincena)
Ag. Antonio Graña (Primer Quincena)
Ag. Carolina Muñoz (Segunda Quincena)

ARTICULO 2°: Modificar parcialmente el Artículo 3°) de la Resolución mencionada en los considerandos, designándose para la III Circunscripción Judicial en la:

Oficina de Asuntos Extrapenales y Ej. Penal

Dra. María Claudia Brazzola

(Segunda Quincena)

ARTICULO 4°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los designados.

ARTICULO 5°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General